

RESOLUCIÓN DE FIFEDE

Número: 96/2024 Fecha: 11-12-2024



Expediente	PASA/17/2024
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA ADJUDICAR EL CONTRATO PASA/17/2024 – Exp. 2024002196 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2024, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

ANTECEDENTES

Primero. Por resolución **Nº 88/2024** de la Presidencia de FIFEDE, con fecha 11 de noviembre de 2024, se acordó iniciar la tramitación del expediente de contratación del servicio de referencia, aprobándose los preceptivos PCAP y PPTP.

Segundo. Con fecha del 12 de noviembre de 2024 se procedió a publicar el anuncio de licitación y de los pliegos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero. Con fecha del 28 de noviembre de 2024 se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas recibidas, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Se presentaron las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA	NIF
1	GERARD PROVINS ALABAU	43****98V
2	NETADIA EUROPA SLP	B91857870

Cuarto. Una vez realizado el acto de valoración de los criterios cuantificables automáticamente por fórmulas matemáticas, estipulados en el PCAP, *la unidad técnica concluye la siguiente puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los diferentes criterios:*

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
GERARD PROVINS ALABAU	26	30	0	0	56
NETADIA EUROPA SLP	30	50	10	0	90

Expediente	PASA/17/2024
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

La empresa **NETADIA EUROPEA S.L.** con CIF **B91857870**, ha obtenido un total de **90 puntos**, y se compromete a ejecutar este servicio por un Importe de ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (11.998,00 €), más el 7% de IGIC, que asciende a OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (839,86€), siendo el total de **DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (12.837,86 €)**.

Quinto. Que con fecha 3 de diciembre de 2024, a través del servicio de comunicaciones de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requirió a la empresa **NETADIA EUROPA SLP**, con NIF B91857870, al ser propuesto como adjudicatario, para que aportara la documentación exigida en la cláusula 18.2 PCAP.

Sexto. Que dado lo anterior en fecha 11 de diciembre de 2024 a través del servicio de comunicaciones de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el licitador **NETADIA EUROPA SLP**, con NIF B91857870, presentó la documentación requerida, siendo esta correcta, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 18 del PCAP.

Séptimo. A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del contrato a la empresa **NETADIA EUROPA SLP**, con NIF B91857870, por un importe de ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (11.998,00 €), más el 7% de IGIC, que asciende a OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (839,86€), siendo el total de **DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (12.837,86 €)**.

Por todo ello, **RESUELVO**:

PRIMERO. - Declarar válidos los actos licitatorios.

SEGUNDO. - Aceptar la proposición correspondiente a la empresa **NETADIA EUROPA SLP**, con NIF B91857870, por un importe de ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (11.998,00 €), más el 7% de IGIC, que asciende a OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (839,86€), siendo el total de **DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (12.837,86 €)**, por considerar la misma suficientemente justificada y por tanto susceptible de normal cumplimiento, en aplicación a las determinaciones de la presente licitación.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 11-12-2024 14:50:52
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 96/2024	Fecha: 11-12-2024 14:50
Nº expediente administrativo: 2024-002196 Código Seguro de Verificación (CSV): E17F585077BAF9F29512AAE69E54922F Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/E17F585077BAF9F29512AAE69E54922F .		
Fecha de sellado electrónico: 11-12-2024 15:01:23	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-12-2024 15:01:23



Expediente	PASA/17/2024
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

TERCERO. - Adjudicar la ejecución del SERVICIO CONSISTENTE EN **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES 2024**, por un importe total de ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (11.998,00 €), más el 7% de IGIC, que asciende a OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (839,86€), siendo el total de **DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (12.837,86 €)**, por entender que dicha oferta, en su conjunto, es la más ventajosa, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato para la valoración de las proposiciones.

CUARTO. - Que el periodo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES** contados desde la formalización del contrato hasta el 14 de febrero de 2025.

El contrato no será susceptible de prórrogas.

QUINTO. - Que la formalización del correspondiente contrato se efectúe en el plazo no superior a quince días hábiles (15 DÍAS) contados desde el siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores, de conformidad con la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas.

SEXTO. - La empresa **NETADIA EUROPA SLP**, con NIF B91857870, deberá ejecutar el contrato cumpliendo las condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambiental establecidas en el pliego de cláusulas administrativas.

SÉPTIMO. - Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la entidad FIFEDE y en la PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO.

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Estado. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE (sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife,

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE FIFEDE
Fdo: Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 11-12-2024 14:50:52	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 96/2024	Fecha: 11-12-2024 14:50	
Nº expediente administrativo: 2024-002196 Código Seguro de Verificación (CSV): E17F585077BAF9F29512AAE69E54922F Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/E17F585077BAF9F29512AAE69E54922F .			
Fecha de sellado electrónico: 11-12-2024 15:01:23			